

Dn Leonimo Perez del Barco Vedel Lamara, à
 Claustro Pleno para mañana Lunes a las diez de la ma-
 ñana, para ver una Carta Orden del R.^o y Supremo con-
 sejo, sobre la representacion echa, por los Cathedra-
 ticos de Física experimental, Mathematicas, Algebra, y Musica
 en orden a la distribucion de las tres horas de Cathedra, y re-
 solucion sobre ello. = Para tratar el punto de los Luan-
 tes, remitido, a este de otros Claustros, y resolver si con-
 vendra mudar de sitio para la proyeccion de ellos, qual
 se executa al fin de la recepcion de Exados mayores =
 Dn: para ver una Carta = Acuerdo del Consistorio de
 esta muy Leal y Noble Ciu, en que manifiesta, su
 atencion en dar parte a la Univ, antes de proceder
 contra un individuo suyo, y que tome la providencia
 conveniente, para remover en lo subsesibo, semejantes
 motivos de encuentros. = Para ver un Mem.^o del Dr.
 D.^o Gaspar Candamo. = Para ver dos Cartas, por las
 que dan parte de sus respectivas Plazas Los S.^{os},
 D.^o Martin Santos Dominguez, y el Lic.^o D.^o
 Thomas Perez Panayuelo, y sobre todo resolver
 lo mas combeniente. Hadesa. Salam, y Ho-
 viembre 12 de 1786.

Dn F. Basilio de Mendoza
 Vice-Rector.



Procur

Letor
 Camz.
 Rascon
 — Mendoza
 Gaxcia
 Navarro
 Madaniga
 Carriagena
 Tolodano
 Munoz
 Carpiñ
 Bajo
 Alva
 Recalde
 Machado
 — Robles v. c.
 — Perez
 Oliva
 — Laramia fe
 Rieo
 Roldan
 Segura
 — Huixte fe
 Maxtinez
 Alva
 Nieto
 Maxim
 — Sanchez fe
 Anividad
 Ocampo
 Foxcada
 — Blangua
 — Pena.
 Alonso
 Ariango
 Campere
 — Torruco fe
 Encina
 Boya

Ramos
 — Yaxona fe
 Moncauxati
 — Oyiedo. fe
 Varquez
 — Ayala
 Candamo
 Gaxcia
 Alonso
 Casalluxo
 Alad.
 Pozo
 — Diaz
 Ridozes
 — Anquas fe
 — Jimenez fe
 Sta Maxima
 — Ruxxuand fe
 — Ayuso
 — Texerizo fe
 Campo
 — Falcon
 — Valdivia
 Hinojosa
 — Mixanda fe
 Aviao
 Cionexos
 — Melendez
 — Salgado fe
 — Mora
 — Alvarez fe
 Esteviz
 Casquede
 — Lundeque
 Gonzalez
 Ferrux
 Cuesta
 Lonzonague
 Secades

Recacho
 Medina
 Otero
 — Zepa
 — Campal fe
 Araques
 Zulesiad
 Oxtiz
 — Garcia

Diputados

— D. Fran.º Franer
 D. Bernardino Cea
 D. Josef Hubra
 — D. Fran.º Davier Cezaga

Consiliaxios

D. Pablo Fernandez
 — D. Sebastian Carrasco.
 — D. Ant. Alvarez Cortes
 — D. Teax Toubes
 — D. Ricardo Alvarez
 — D. Fran.º Davier Olazagarrne.



Las^{ta} que la oida y la obede e

Sanch^z segue, cumpla y e/cu^s

Blanca s.

Auarbe s.

Herrero loq^e navotado

Barona 2

Oviedo 2.

Ayala s. g. c. y e/e.

Vimien^z lo.

Heixuan^d

Tex^o s

Talcaⁿ s.

Valdibia queda ent^o

Mixanda lom^o.

Melendera segue pero que sepida al consejo
a clarelam^{te} de ella.

Salgado. lom^o q^e Melendera.

Mintegui. lom^o.

Albarez siay lugar seocurna al consejo.



Lepa seaga pres.^{se} al consejo, la duda que
resalta ala Un^{ia}.

Yuanse seque cumpla y execute
Anguas Voto de Univ.

Campal que se obedezca cumpla, y execute, y le parez
que se consulte. al Consejo

Laxia Hoviere cada quedecor

Tramiz que se q. Cumpla y de Carras. Melos
Towes. Alvarez. y otros. y que se represente

De la suaxre y Ayuso de los. que se q. cumpla
y de Regate.
De Carr. que se obedezca q. cumpla, y execute y que
se represente. Nombrada dos Comisarios para
este efecto

De R. que se q. cumpla, y execute, y que la Univ.
no se embarese, que el Catedratico de fisico
siguiere, representante

2.º sobre los Guantes,
Hizo la proposicion el R. Mendoza, sobre
ello y dijo ha

AVSA



Lasanta. Que no se siten en la Cathedral, y que el sitio
mas proprio es el Patio

Ruaxte... y dem. Sanchez.

Blunoya. Voto de Univ,

Vaxona, que en reformatando el Cab^{do}, las Aldeas
y el d^{no} se quite en

Oviedo que no haia quantos Justiticos en el Patio
de la Univ,

Ayala suspende

Anguas. Univ,

Dimenez que se siten en la Univ,

Herrero. Luno se ignora.

Herrera. Luno.

Ayuso. Que suspende mientras se averigua lo que ay en
esto, y si se determina otra cosa lo prodeha
Voxerizo Voto de Univ.

Falson. Que de ningun modo se siten en la Cathedral
y si en el patio de escuelas se trate en Claustro de
noticias ningunos

Vallixanda. Que se siten en el Patio de la Univ.

Melendez. Luno haia quantos. y mientras se siten guerra
en el Patio de la Univ.

Perez. Que se siten en el Patio de escuelas, y que suban los
pauisros para tirarlos.

Salgado que se quiten los quantos, y que en caso de tirarse
en qualquiera parte



Nota que en caso de tirados sea en la Univ,
Alvarez. Idem. y que no se tiran a esta
Mintegui. Que se quiten.

Tepe que se tiran desde las Vest. de Univ
Campal Nota del Sr. Ayuso.

Laxcia. Que se tiran en la Univ.

Zamorá. Que se tiran en el Patio de escuelas.

Pena. Que las Vot. exam. son penadas. y Justificadas
reparese, que no ai motivos para ignorar
Diaz Idem

Cesaca en Patio Idem.

Queves que no los aia.

Cien fuegos que se tiran en el Patio, y que
se amonciun con tambozillos, y Clarines.

Saldivia, que del mismo parecer

Caxaco Voto de Univ,

Olasagarrre, que no se tiran

Rixuan reformo su voto Que se quiten los guardes y
que no es de aqui el tratar.

Se ~~de~~ ^{Com.} Que votare, que se examinen los motivos, y

que como Sr. Com. que es dice que no pare por

Inicio a la Univ, y que interin la Univ, no de

ga en esta parte la instrucción necesaria de

para esta observancia dimana de esta Univ.

Y que como particular pide se le ponga

ordenes, y de provisiones. Que no pudiendo votarse sin

conozimiento de los fundam. de la materia que
se debe resolver. Pide a la Univ. que dependa el

Acordar este punto hasta tener, el Consejo,
Resarcio, y en de cumplimiento de las obligaciones
que me corresponden, como Dize Carta, pre-
tengo no se pase a resolver este punto,
por que de su resolusion puede resultar
que transgira el estatuto o mandato su-
perior.

M. P. N. dio su dictamen por escrito, y protesta de se
impide la resolusion de este Claustro, para ocu-
rrir donde correspondga.

Se Agregaron a esta protesta Laxcia, y Luendoz

AVSA



Que se cumpla y eferuise la R.^a Orden en q.^a se
niega a los cath.^{os} & Física exp.^a Math.^s Algebra,
y Musica, la distribucion de las tres horas de
cath.^{os} q.^a intentaban

Que se rixen los Guantes & los Grados May.^{es}
en los Patios de escuelas.

Alonso Ponce de Leon
Vice-Rr

J. Melendez
Valde

en el de omb.
28 de mayo de 1788

que se cumpla y eferuise la R.^a Orden en q.^a se
niega a los cath.^{os} & Física exp.^a Math.^s Algebra,
y Musica, la distribucion de las tres horas de
cath.^{os} q.^a intentaban

==

que se rixen los Guantes & los Grados May.^{es}
en los Patios de escuelas.

que se cumpla y eferuise la R.^a Orden en q.^a se
niega a los cath.^{os} & Física exp.^a Math.^s Algebra,
y Musica, la distribucion de las tres horas de
cath.^{os} q.^a intentaban



Con el N.º 10 sobre los estudios de
Matemática de donde se extrae
que se hallan al reverso del
Clav.º de 1799.º con el N.º 28 de febrero
de 1799.º

7
Claustro Mayo de 1836
Noiembre de 1786.

Seayo una R.ª Orden por la que se
nigua a los Católicos, de Siria &
perisimbal, Algebra, Mathematica, &
Musica, la distribución de las tres
horas. —

En este Claustro se acordó dar
las Guarnes en los Exados de Don
en Escuelas Mayores. —
Los demas puntos, quedarán
pendientes.

Puerto: queda en el Cuaderno de
ordenes la que acompañaba a este. 19 Oradores

En representacion que confecha de 4 de
Noviembre del año proximo pasado Dirigieron
al Consejo los Catedraticos de Fisica experimen-
tal Matematicas, Algebra, y Musica de esa
Universidad, solicitaron que se mandase que
las tres horas de asistencia à Catedras seña-
ladas en el plan de estudio se distribuiesen de
manera que cada uno de estos Catedraticos de-
sempeñase la explicacion de su Catedra el mismo
tiempo que cada dos de los otros asistiendo una
hora por la mañana de rigurosa explicacion
y otra media hora al porte para en ella desatar
las dudas de los Discipulos, haciendo lo mismo
por la tarde. Y habiendore enterado el Consejo
de dicha representacion y de lo que en el asunto
informó US. y expuso el Sr Fiscal, ha decla-
rado no haber lugar à la pretension de dichos
Catedraticos; y que en caso de tener esa Uni-
versidad completa la coleccion de Maquinas
de Fisica experimental, pueda este Catedratico
invertir la hora que tiene al porte en hora y
media de manejo y explicacion de dichos Ins-

trumentos quando lo juzgue necesario à los
estudiantes lo pidiesen.

Participolo à V^s de orden del Con-
sejo para su inteligencia y cumplimiento; y del
recibo de esta me darà aviso, à fin de ponerlo en
su superior noticia.

Dios que à V^s m. a. Madrid
4 de Noviembre de 1786.

mp
D. Pedro Escobedo

de Arrieta

Cr
S Rector y Claustro de la Universidad de Salamanca

AVSA



momentos quando lo fuere necesario á las
circunstancias de cada uno.

Principales á las 11 de mañana en Com

de las 12 de la noche y á las 12 de la noche
de las 12 de la noche y á las 12 de la noche

Principales á las 11 de mañana en Com

de las 12 de la noche y á las 12 de la noche

Principales á las 11 de mañana en Com

de las 12 de la noche y á las 12 de la noche

86. *S*
Linda en el Pleno de 13 de Mayo de 1785

En la que se manda que el Cathedral de
Tucuman experimente pueda imberstar la hora
que tiene á el por la noche y media demando
y explicacion de otros Primitivos.

Con esta orden se va la ley de
en el Pleno de 13 de Mayo de
1785

